



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** REG - EX-2023-100831600- -APN-DGD#MT

---

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-533-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2023-100831538-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **731/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.03.31 10:30:26 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.03.31 10:30:27 -03:00

## ACTA ACUERDO SALARIAL PARITARIA 2023/2024

### 2º RONDA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 2023, reunidos por el S.O.I.V.A., el Sr. José Moreno Escobar (DNI. 22.571.838); por la F.O.N.I.V.A. la Sra. Sandra Cristina Pereyra (DNI 21.492.403) y por la Comisión Interna de Delegados los Sres. Diego Martín Lucero (DNI 25.182.884) y Guillermo Horacio Castellano (DNI 29.490.811), todos con el patrocinio letrado del Dr. Ricardo Alberto Ramírez (Tomo 59, Folio 690 C.P.A.C.F.), y por YKK ARGENTINA S.A. lo hacen el Sr. Sergio Monteagudo (DNI 18.028.324) en su calidad de Jefe de Recursos Humanos, y el Sr. Emilio Miguel Domínguez (DNI 30.189.294) en calidad de Jefe de Higiene y Seguridad con el patrocinio letrado del Dr. Horacio Raúl Las Heras (tomo 26, folio 57 CPACF). Luego de un amplio intercambio de opiniones, LAS PARTES arriban al acuerdo que se transcribe a continuación, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**PRIMERA:** Que, reunidas LAS PARTES, conforme lo acordado en la revisión prevista, y en atención al contexto inflacionario de la economía nacional, han acordado un incremento sobre los salarios básicos de los trabajadores de YKK ARGENTINA S.A., comprendidos en el CCT 282/96 del 25% (veinticinco por ciento) sobre los salarios establecidos al 31 de mayo de 2023, el que se abonará a partir del primero de junio del corriente año. Se acompaña en ANEXO, como parte integrante del presente acuerdo, la grilla salarial correspondiente. Asimismo, las partes han acordado otorgar dicho incremento salarial del 25% (veinticinco por ciento) respecto de las sumas abonadas por la empresa identificada en el recibo de haberes con la voz "a cuenta de futuros aumentos".

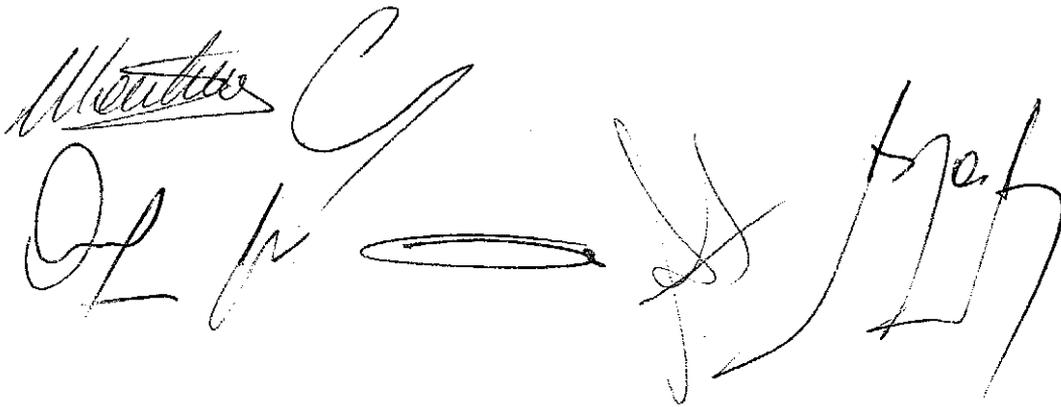
**SEGUNDA:** Asimismo, LAS PARTES han acordado que el valor del beneficio social "refrigerio" (art. 38 del CCT 282/96), de carácter no remunerativo, será incrementado en la misma fecha y porcentaje que el establecido en la cláusula PRIMERA. Se deja constancia que en el ANEXO se detallan los valores finales del beneficio para cada período.



**TERCERA:** Que LAS PARTES se comprometen en este acto a efectuar una revisión de los incrementos salariales dispuestos anteriormente, a partir de la evolución de las variables económicas del país, el día 17 de agosto del corriente, manteniendo a partir de dicha fecha diferentes reuniones en el ámbito privado.

**CUARTA:** Ambas partes se comprometen a presentar y ratificar el presente convenio ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Sin perjuicio de ello, lo aquí dispuesto es de cumplimiento obligatorio e inmediato para LAS PARTES desde su firma, en los términos del art. 959 y cctes. del Código Civil y Comercial de la Nación.

En prueba de conformidad se firman 5 ejemplares del presente, una para la Empresa, una para el SOIVA, una para la FONIVA, una para la Comisión Interna de Delegados y la restante para ser presentada ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'Martín C.' followed by a large, stylized flourish. Below this, there are two more signatures: one that looks like 'OL' and another that is a simple horizontal line. To the right of these, there are two more distinct signatures, one of which is quite large and complex.

## ANEXO

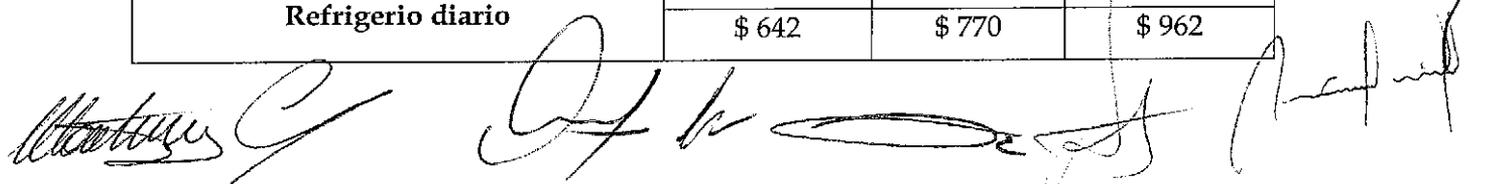
Se acuerdan los siguientes salarios básicos / hora.

	<b>Salario final Paritarias 2022/2023</b>	<b>Salario 1er. Tramo Paritarias 2023/2024</b>	<b>Salario 2do. Tramo Paritarias 2023/2024</b>
<b>Categoría</b>	A partir de 01-12-2022	A partir de 01-03-2023	A partir de 01-06-2023
Operario	\$ 716,32	\$ 859,58	\$ 1.074,47
Operario Calificado	\$ 824,77	\$ 989,72	\$ 1.237,15
Operario Especializado	\$ 929,45	\$ 1115,35	\$ 1.394,18
Operario Experto	\$ 1063,93	\$ 1276,72	\$ 1.595,90
Oficial	\$ 751,31	\$ 901,57	\$ 1.126,96
Oficial Calificado	\$ 897,70	\$ 1077,24	\$ 1.346,55
Oficial Especializado	\$ 1063,93	\$ 1276,72	\$ 1.595,90
Oficial Experto	\$ 1218,30	\$ 1461,96	\$ 1.827,45
Operador Oficial Mecánico	\$ 917,96	\$ 1101,55	\$ 1.376,93
Operador Oficial Mecánico Práctico	\$ 1063,93	\$ 1276,72	\$ 1.595,90
Operador Oficial Mecánico Adelantado	\$ 1182,63	\$ 1419,16	\$ 1.773,95
Operador Oficial Mecánico Especializado	\$ 1349,03	\$ 1618,84	\$ 2.023,55

<b>Categoría</b>	A partir de 01-12-2022	A partir de 01-03-2023	A partir de 01-06-2023
Operario/a aprendiz polifuncional a)	\$ 525,93	\$ 631,12	\$ 788,90
Operario/a aprendiz polifuncional b)	\$ 638,60	\$ 766,32	\$ 957,90
Operario/a polifuncional	\$ 751,31	\$ 901,57	\$ 1.126,96
Operario/a polifuncional avanzado	\$ 796,40	\$ 955,68	\$ 1.194,60
Operario/a polifuncional experto	\$ 860,09	\$ 1032,11	\$ 1.290,13
Operario/a aprendiz polifuncional mecánico a)	\$ 642,57	\$ 771,08	\$ 963,85
Operario/a aprendiz polifuncional mecánico b)	\$ 780,25	\$ 936,30	\$ 1.170,37
Operario/a polifuncional mecánico	\$ 917,96	\$ 1101,55	\$ 1.376,93
Operario/a polifuncional mecánico avanzado	\$ 973,04	\$ 1167,65	\$ 1.459,56
Operario/a polifuncional mecánico experto	\$ 1050,88	\$ 1261,06	\$ 1.576,32

Se acuerdan los siguientes valores de Refrigerio / diario.

	A partir de 01-12-2022	A partir de 01-03-2023	A partir de 01-06-2023
<b>Refrigerio diario</b>	\$ 642	\$ 770	\$ 962







República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Copias del Estatuto**

**Número:**

**Referencia:** Acta de distribución de cargos con Estatuto

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.08.29 13:50:19 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.08.29 13:50:20 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Dispo 533-25 Acu 731-25

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.